

ACUERDO No. SE-004-2019

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), en su artículo 11, numeral 7, le otorga al Pleno de Comisionados la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), prescribe que las Instituciones Obligadas deberán capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos en la cultura de acceso a la información, la cultura de apertura informativa, transparencia de la gestión pública y el ejercicio de la garantía de Hábeas Data.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 15, inciso e, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado.

CONSIDERANDO (5): Que los Artículo 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viajes Para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo establecen: **Artículo 20.** “La asignación diaria de viáticos, se contará por cada noche que el viajero permanezca fuera de su domicilio habitual. Para computar los días, se reconocerá una suma equivalente al 25 por ciento de la tarifa diaria por el día en que el viajero regrese a su cede”; y **Artículo 28.** “Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; y el 75% cuando no se reconozca el pago del hotel.”



CONSIDERANDO (6): Que en **Sesión Extraordinaria No. SE-004-2019** de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Autorizar a la Comisionada Presidente **Suyapa Petrona Thumann Conde**, para que participe en representación del Instituto de Acceso a la Información Pública en el evento para la Conformación y Lanzamiento de la Red de las Américas en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible, los días 12, 13 y 14 de junio del año 2019, en la ciudad de Cancún, México, saliendo de la ciudad de Tegucigalpa el 11 de junio del año 2019 y retornando el 15 de junio del año 2019. **2)** Autorizar a la Gerencia Administrativa para que del renglón de viáticos nacionales se disminuyan los montos para financiar los gastos, viáticos y pasajes para la Comisionada Presidente Suyapa Petrona Thumann Conde. **3)** Asimismo, girar instrucciones a la Gerencia Administrativa para proceda a realizar el pago del boleto aéreo y viáticos a la Comisionada Presidente Suyapa Petrona Thumann Conde, conforme lo establecen los Artículos 10, 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de viaje, para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, relacionado con el Artículo 150 primer y segundo párrafo de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2019. **4)** Una vez que la Comisionada Presidente **Suyapa Petrona Thumann Conde**, regrese de su viaje deberá presentar un informe Ejecutivo sobre los logros alcanzados, en este Evento.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; los Artículos 11, numeral 7 y el 6 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 15 inciso c) del **Reglamento Especial para el Manejo del Fondo Rotatorio**; 20 y 28 del **Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viajes Para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo**.



ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Comisionada Presidente **Suyapa Petrona Thumann Conde**, para que participe en representación del Instituto de



Acceso a la Información Pública en el evento para la Conformación y Lanzamiento de la Red de las Américas en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible, los días 12, 13 y 14 de junio del año 2019, en la ciudad de Cancún, México, saliendo de la ciudad de Tegucigalpa el 11 de junio del año 2019 y retornando el 15 de junio del año 2019.

SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Administrativa para que del renglón de viáticos nacionales se disminuyan los montos para financiar los gastos, viáticos y pasajes para la Comisionada Presidente Suyapa Petrona Thumann Conde.

TERCERO: Asimismo, girar instrucciones a la Gerencia Administrativa para proceda a realizar el pago del boleto aéreo y viáticos a la Comisionada Presidente Suyapa Petrona Thumann Conde, conforme lo establecen los Artículos 10, 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de viaje, para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, relacionado con el Artículo 150 primer y segundo párrafo de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2019; y de acuerdo al siguiente cálculo:

NOMBRE: SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
IDENTIDAD No. : 1703-1958-00137
CARGO: COMISIONADA PRESIDENTE
DESTINO: MEXICO, CANCÚN , ESTADO DE QUINTANA ROO
EVENTO: FUNDAR RED DE DATOS ABIERTOS
DESARROLLO DEL EVENTO: DEL 12, 13 Y 14 DE JUNIO DE 2019
RECONOCIMIENTOS DE VIÁTICOS: DEL 11 AL 15 DE JUNIO DE 2019.

Varios Categoría Zona III							
Act.	Categoría	Total Días Enteros	Asignación Diaria	Asignación de Viáticos días enteros	Asignación de Viáticos Complemento 20%	Asignación Día (25%) de Regreso Art. 20	Total Viáticos Asignados
01	Altos Funcionarios	11/06/2019		\$ 437.00			\$ 437.00
		12/6/2019		\$ 437.00			\$ 437.00
		13/6/2019	\$ 437.00	\$ 437.00			\$ 437.00
		14/6/2019		\$ 437.00			\$ 437.00
		15/6/2019					L. 109.25
Total Viáticos Asignados			\$ 437.00	\$ 1,748.00	\$ -	\$ 109.25	\$ 1,857.25



CUARTO: Una vez que la Comisionada Presidente **Suyapa Petrona Thumann Conde**, regrese de su viaje deberá presentar un informe Ejecutivo sobre los logros alcanzados, en este Evento.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.


SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidenta



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO M.
Comisionada Secretaria de Pleno

